



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-02263302-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Aprobando modificaciones a aranceles de CENATOXA, a partir del 1° de abril de 2021.

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Profesora Titular de la Cátedra de Toxicología y Química Legal, Dra. Adriana RIDOLFI, solicita considerar la actualización de aranceles de los servicios que presta el CENATOXA - Laboratorio de Asesoramiento Toxicológico Analítico, de forma retroactiva al 1° de abril de 2021; y

**CONSIDERANDO:**

El constante incremento del costo de los insumos importados así como el mantenimiento del equipamiento.

El cuadro de aranceles para análisis del Laboratorio de Asesoramiento Toxicológico Analítico propuestos por la Cátedra de referencia.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 18 de mayo de 2021;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**  
Resuelve:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** las modificaciones correspondientes a los aranceles propuestos por la Cátedra de Toxicología y Química Legal, aplicados a los servicios que presta el CENATOXA - Laboratorio de Asesoramiento Toxicológico Analítico, a partir

del 1° de abril de 2021, según consta en ARCD-2021-23-E-UBA-DCT\_FFYB el cual forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese al CENATOXA - Laboratorio de Asesoramiento Toxicológico Analítico tomen razón la Secretaría de Ciencia y Técnica, la Secretaría de Supervisión Administrativa, la Dirección General de Administración y la Dirección de Tesorería; cumplido, archívese.

*posee archivo embebido*